

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ACPO/fhm.
20/01/2016 Dec N° 028.-

(Autoriza cancelación de cuota año 2016
Asociación de Municipalidades Región Sexta)

SANTA CRUZ, 20 de Enero 2016.-

VISTOS:

El memorándum N° 09 de fecha 11 de Enero 2016, de la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins", y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Esto antecedentes; El Memorándum N° 09 del 11/01/2016, de la Asociación de Municipalidades de la Región O'Higgins", informando que es necesario estar al día en el pago de las cuotas gremiales, para poder tener participación en el **MURO"H**, por la suma \$1.900.000, (Un Millón Novecientos Mil Pesos), Correspondiente al año calendario 2016, y;

DECRETO EXENTO N° 111.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar la cancelación de cuota a **MURO"H**, por la suma de \$1.900.000.- (Un Millón Novecientos Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 215.24.03.080.002.001.-

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.: - Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Direcc. Control (1)
- Archivo (1)